



DECRETO SOBRE LA SOLEMNIDAD DE SANTIAGO APÓSTOL

El día 25 de julio de 2017, solemnidad de Santiago Apóstol, Patrón de España, es día laborable en nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria y sigue siendo fiesta de precepto para la Iglesia Católica.

Considerando el arraigo de esta Fiesta en la devoción popular en nuestra Diócesis de Santander,

DISPONGO:

1. **Mantener** el día 25 de Julio, Santiago Apóstol, como fiesta de precepto.
2. **Dispensar** del descanso laboral a los que se vean obligados a desarrollar su jornada laboral.
3. **Pedir** a los Párrocos y Rectores de Iglesias que ordenen los horarios de Misas de la manera más conveniente, para que los fieles puedan participar fácilmente en la Santa Misa.

Dado en Santander, a 10 de julio de 2017.

+ Manuel Sánchez Monge
+Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander



Por mandato de S.E. Rvdma.

Isidro Pérez López
Isidro Pérez López
Canciller-Secretario

